

RESOLUCIÓN No. 315 2021

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para la vigencia fiscal de 2021”.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5° del Decreto 437 de 2016

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación 2021EE105630 del 28 de junio de 2021, la Directora Distrital de Presupuesto, emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado presupuestal en los Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá D.C.:

CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
13	GASTOS	23.500.000
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	23.500.000
13101	Gastos de personal	23.500.000
1310101	Planta de personal permanente	23.500.000
131010101	Factores constitutivos de salario	23.500.000
13101010101	Factores salariales comunes	23.500.000
1310101010110	Prima de Navidad	23.500.000
TOTAL CONTRACRÉDITOS		\$ 23.500.000

CRÉDITOS		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
13	GASTOS	23.500.000
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	23.500.000
13101	Gastos de personal	23.500.000

RESOLUCIÓN No. 315 2021

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para la vigencia fiscal de 2021”.

1310101	Planta de personal permanente	23.500.000
131010103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	23.500.000
13101010301	Indemnización por vacaciones	23.500.000
TOTAL CRÉDITOS		\$ 23.500.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir Copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D-C- a los
29 días del mes de junio de 2021



MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA
Secretaria de Despacho

Aprobó: Luz Mary Peralta Rodríguez/ Directora de Gestión Corporativa /SDDE
Revisó: Francisco Javier Obando/ Subdirector Administrativo y Financiero
Elaboró: Luis Eduardo Jiménez Zipa - Profesional Especializado / SAF 